



DIDECO N° 202

DECRETO EXENTO N° 002028

LITUECHE, 10 de Octubre del 2019

Hoy se decretó lo que siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que, el Programa PRODESAL 2019, tiene la necesidad de adquirir Insumos Veterinarios.
- Sintiendo la necesidad de contar con Insumos Veterinarios para la realización de visitas a Usuarios del Programa.
- Que, el Municipio no consta con este tipo de Productos Veterinarios.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 374, emitido por la DAF con fecha 02 de Octubre del 2019.
- La cotización presentada por Comercial Aliagro Ltda.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 10, número 7, Letra J y art 51, art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos modificatorios.

DECRETO:

- **1.- AUTORICESE**, la adquisición de Insumos Veterinarios para el Programa Prodesal, mediante la **modalidad Trato Directo**, con el proveedor **Comercial Aliagro Ltda**.
- **2.- GIRESESE**, orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre **Comercial Aliagro Ltda**., cedula de identidad N° **77.186.150-4**, por la suma total de \$89.996.- (Ochenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos), Impuesto incluido.
- 3.- CARGUESE, el gasto que irrogue el presente al Convenio Prodesal año 2019.
- **4.- COMUNIQUESE**, al operador del sistema <u>www.mercadopublico.cl</u> para que realice las gestiones necesarias en este proceso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

palidac

CLAUDIA SALAMANCA MORIS

Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/ngl

AURA URIBE SILVA

Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:
Oficina de Partes

palidao

- Adquisiciones

- Departamento de Finanzas

Archivo DIDECO

Director Control Interne